

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DEL CONSORCIO ISOLUX-EDEMCO**

En el cantón Quito, el 06 de marzo de 2017, a las 10h00, en las oficinas del Consorcio ubicadas en la Av. Patria y Amazonas Esquina, edificio COFTEC, piso 16, se reúnen los siguientes socios del Consorcio ISOLUX-EDEMCO:

**CUADRO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO ISOLUX-EDEMCO**

Socios Participación	Porcentaje (%)
-ISOLUX INGENIERIA S.A.	70%
-ELECTRICAS DE MEDELLIN-COMERCIAL S.A.	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Al encontrarse presente la totalidad de participación del consorcio, los socios que comparecen representados por poder que presentan, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Procurador Común sobre su administración durante el año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2016;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año;

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta General de Socios el señor Juan Esteban Pereira López; y, como Secretario ad-hoc el señor Galo Andrés Sánchez Araque. La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad de la participación del Consorcio, declara formalmente instalada la Junta General

Ordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día convenido.

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Socios, en forma unánime, resuelve:

**PUNTO UNO.** - Revisado que fue el informe de la Procuradora Común del consorcio correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2015, éste es aprobado por unanimidad.

**PUNTO DOS.** - Se somete a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el informe presentado por el Comisario Principal señor Roberto Arturo Amores Cedeño, respecto del ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad.

**PUNTO TRES.** - Se pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, los cuales se aprueban sin observación alguna por unanimidad en las cantidades establecidas.

**PUNTO CUATRO.** - En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Socios expresa que el consorcio no ha generado utilidades, por lo que no existen dividendos a repartirse entre los socios. Esta consideración es aprobada por unanimidad, por lo que no existirán utilidades a ser repartidas entre los socios.

**PUNTO CINCO.** - La Junta General Universal Ordinaria del Consorcio decide por unanimidad que se reelija como Comisario Principal al señor Roberto Arturo Amores Cedeño para el período de un año. Adicionalmente, la Junta General Universal Ordinaria de socios resuelve que los honorarios del Comisario Principal serán fijados por los Socios del Consorcio.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria de Socios concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por la totalidad de los socios del Consorcio que representa el 100% de la participación del Consorcio. El secretario certifica que en esta junta general se ha respetado con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita, Por Acciones y de Economía Mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre de 2014. Siendo las 11h00, se levanta la sesión.



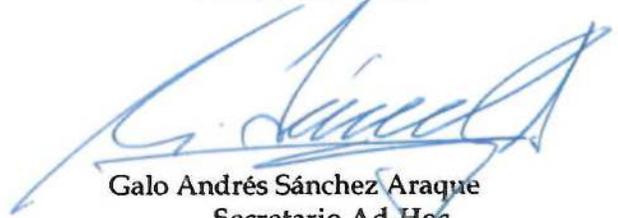
Clementina Pomar Anta  
Apoderado del socio:  
-ISOLUX INGENIERIA S.A.



Juan Esteban Pereira López  
Presidente Ad-Hoc



Javier Robalino Orellana  
Representante Legal  
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA  
FEREP CIA. LTDA.  
Apoderado del socio:  
-ELECTRICAS DE MEDELLIN-COMERCIAL S.A.



Galo Andrés Sánchez Araque  
Secretario Ad-Hoc

